



## DDJJ SUJETOS OBLIGADOS

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO PARA EL DESARROLLO LTDA ("CODESA") solicita se complete con carácter de declaración jurada la información detallada en el presente a los fines de observar los recaudos contenidos en la Ley 25.246, la Ley 26.683 de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (y sus normas reglamentarias, modificatorias y concordantes), las normas de la Unidad de Información Financiera UIF"), Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social ("INAES"), en cumplimiento del principio básico en que se sustenta este cuerpo normativo de "conozca a su cliente". Este formulario deberá ser suscripto por un apoderado con facultades suficientes. El poder debe encontrarse vigente a la fecha de suscripción y deberá ser exhibido en copia certificada a CODESA, quién conservará una copia simple.

La información contenida en al presente deberá ser actualizada por Uds. en caso de modificación alguna mientras las operaciones con CODESA se encuentren vigentes.

Favor de completar los datos en los espacios correspondientes y anular los que no serán utilizados. El formulario original deberá estar firmado en cada hoja y deberá contar con firma certificada.

Se pone en vuestro conocimiento que la información que a continuación se solicita refleja lo establecido en la Ley 25.246, la Ley 26.683 (complementarias y modificatorias), la Resolución de la UIF N° 11/2012 y el Manual de Prevención de Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo de CODESA.

---

### **POLÍTICAS PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO 'Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.**

#### **FAVOR DE TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA.**

1. ¿El programa de cumplimiento Prevención de Lavado de Dinero de esa Entidad requiere la aprobación de su Directorio, Consejo Directivo o Consejo de Administración?

SI / NO

2. ¿Tiene la Entidad un programa de cumplimiento que incluya la designación de un oficial de Cumplimiento responsable de Coordinar y supervisar el programa de Prevención de Lavado de Dinero previamente aprobado por el Directorio, Consejo Directivo o Consejo de Administración?

SI / NO

3. ¿La Entidad ha desarrollado políticas documentando los procesos destinados a prevenir, detectar y reportar transacciones sospechosas?

SI / NO

4. Además de las inspecciones gubernamentales y de los organismos regulatorios ¿cuenta la Entidad con una función de auditoría interna y/o externa relativa a políticas y prácticas de Prevención de Lavado de Dinero?

SI / NO

5. ¿La Entidad cuenta con una política que prohíba relacionarse con bancos ficticios {definido como un banco actuante en una jurisdicción en la que no tiene presencia física y en la que no esté afiliado a un grupo financiero regulado)?

SI / NO

6. ¿La entidad cuenta con políticas que cubran la relación con PEPS (Personas Políticamente Expuestas) que correspondan a las mejores prácticas de la industria?

SI / NO

7. ¿Cuenta la Entidad con procedimientos adecuados para la conservación de registros de acuerdo con legislación vigente?

SI / NO



8. En caso de que corresponda, la Entidad ¿aplica sus políticas y prácticas en materia de Prevención de Lavado de Dinero en todas sus sucursales y subsidiarias. En el país de origen como en el extranjero?

SI / NO

#### **EVALUACIÓN DE RIESGO**

9. ¿La Entidad aplica un enfoque basado en el riesgo al evaluar su clientela y las transacciones de sus clientes?

SI / NO

10. ¿Tiene determinado la Entidad el nivel apropiado de debida diligencia para las categorías de clientes y transacciones que a criterio de la Entidad poseen una mayor posibilidad de realizar actividades ilícitas'?

SI / NO

#### **CONOCIMIENTO DEL CLIENTE.**

11. ¿La Entidad aplica sistemas para la identificación de sus clientes incluyendo información de los mismos en el caso de operaciones documentadas; aperturas de cuentas; (por ej. Nacionalidad, domicilio, actividad, edad, fecha de nacimiento, documento de Identidad, etc.).

SI / NO

12. ¿La Entidad recoge información relativa a las actividades de sus clientes?

SI / NO

13. ¿La Entidad recoge información relativa a las políticas y prácticas de Prevención de Lavado de Dinero de sus clientes en caso de corresponder?

SI / NO

14. ¿La Entidad cuenta con procedimientos para establecer un registro de cada cliente que incluya datos personales y comerciales recogidos en la apertura de cuenta?

SI / NO

15. ¿La Entidad realiza etapas para comprender las operaciones de sus clientes basadas en la evaluación de riesgo de los mismos?

SI / NO

#### **TRANSACCIONES REPORTADAS. PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE TRANSACCIONES SOSPECHOSAS.**

16. ¿La Entidad cuenta con políticas y/o prácticas para la identificación y reporte de las operaciones que deban ser reportadas a las autoridades?

SI / NO

17. ¿La Entidad investiga las transacciones que considera de alto riesgo (que pueden incluir personas, entidades o países incluidos en listas oficiales de países u organizaciones internacionales) que requieren investigación previa antes de concertar la operación?

SI / NO

18. ¿La Entidad cuenta con políticas que razonablemente impidan la operatoria de cuentas y/o productos con bancos ficticios (definido como un banco actuante en una jurisdicción en la que no tiene presencia física y en la que no está afiliado a un grupo financiero regulado)?

SI / NO

19. ¿La Entidad cuenta con políticas que razonablemente garanticen que ella solo opera con bancos corresponsales que posean licencias para operar en sus países de origen?



SI / NO

**MONITOREO.**

20. ¿Tiene la entidad un programa de monitoreo para actividades sospechosas y/o inusuales que cubra las transferencias de fondos y los instrumentos monetarios (cheques de viajero, órdenes de pago, etc)?

SI / NO

**PREVENCIÓN DE LAVADO DINERO.**

21. ¿La Entidad provee capacitación en materia de Prevención de Lavado de Dinero a los empleados relevantes incluyendo la identificación y reporte de transacciones que deben comunicarse a las autoridades gubernamentales, ejemplos de formas de lavado de dinero, políticas internas de prevención?

SI / NO

22. ¿La Entidad conserva los registros de sus sesiones de capacitación incluyendo registros de asistencia y los materiales relevantes utilizados?

SI / NO

23. ¿La Entidad cuenta con procedimientos para comunicar a sus empleados relevantes nuevas leyes o cambios en las políticas y/o prácticas en materia de Prevención de Lavado de Dinero?

SI / NO

24. ¿La Entidad contrata agentes para realizar algunas de sus funciones proveyéndoles capacitación en materia de Prevención de Lavado de Dinero?

SI / NO

Se declara que los datos y la información Incluidos en este formulario son reales y veraces y no han sido de ningún modo falseados en todo o en parte.

Se declara que quien suscribe la presente cuenta con facultades para representar la Entidad.

Nos comprometemos a remitir a CODESA Junto con este formulario, la documentación que a Juicio de CODESA, se estime necesaria a fin de dar cumplimiento con la normativa vigente en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo y sus políticas internas.

Firma:

Nombre Apellido:

Cargo:

---

Asimismo se solicita que acompañe al presente:

Nota suscripta por el Oficial de Cumplimiento de la Entidad en la que se detalle:

- Nro. de Acta y fecha de la reunión del Directorio / Consejo Directivo / Consejo de Administración en virtud de la cual se designa a los miembros del comité de Prevención de la Entidad.
- Nro. de Acta y fecha de la reunión del Directorio / Consejo Directivo / Consejo de Administración en virtud de la cual se designa al Oficial de Cumplimiento de la entidad
- Indicación de la fecha de vencimiento de su mandato.
- Datos identificatorios del Oficial de cumplimiento y de los restantes miembros del Comité de Prevención de Lavado de Dinero de la Entidad u organismo similar que como mínimo deberá contener los siguientes datos: (i) nombres y apellido completos, (ii) nacionalidad (iii) DNI / CUIT / CUIL (iv) domicilio laboral (v) domicilio real (vi) profesión, (vii) dirección de correo electrónico (viii) cargo que ocupa en la Entidad, (ix) declaración expresa si reviste carácter de Persona Expuesta Políticamente (RES 52/2012 UIF), (x) nombre y apellido completos del cónyuge.